Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN N° 1216/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA R.D. INGENIERIA DE RAMÓN ANTONIO DELGADO RAMÍREZ, LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 001/16 IDNº 318.016, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BARRA APOYO LICENCIATURA EN DANZA Y ARTE DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

San Lorenzo, 17 de Noviembre de 2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memorándum del Decano de fecha 26/09/16, por el cual solicita la Construcción de Barra Apoyo Licenciatura en Danza y Arte en su cuarta etapa, el Formulario de Pedido Interno Nº 043 de fecha 17/11/16; el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones de fecha 28/19/16; la Certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas por mesa de entrada digital según expediente Nº 328.335 de fecha 07/10/16,de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909; el Pliego de Bases y Condiciones; la Oferta de la Empresa: RD INGENIERIA de Ramón Antonio Delgado Ramirez; el Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 16/11/16; el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 16/11/16; el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 17/11/16 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas, en el cual se recomienda adjudicar a la empresa; RD INGENIERIA de Ramón Antonio Delgado Ramirez , por haber presentado la única oferta y evaluada como conveniente para la mencionada Licitación y por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, el Resumen de Cotización Nº 039 de fecha 16/11/16, en el cual se observa que la empresa mencionada más arriba presenta una oferta conveniente, con referencia al llamado a Licitación Pública Nacional Nº 001/16 IDNº 318.016, para la Construcción de Barra Apoyo Licenciatura en Danza y Arte de la FADA.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 17/11/16, del Comité de Evaluación de las Ofertas, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa: R.D. INGENIERIA de Ramón Antonio Delgado; Licitación Pública Nacional Nº 001/16 IDNº 318.016, para la Construcción de Barra Apoyo Licenciatura en Danza y Arte de la FADA, por haber presentado la única oferta y evaluada como conveniente, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2°: **ADJUDICAR** a la empresa R.D. INGENIERÍA de Ramón A. Delgado Ramírez la Licitación Pública Nacional Nº 001/16 IDNº 318.016, para la Construcción de Barra Apoyo Licenciatura en Danza y Arte de la FADA, por un monto total de Gs. 3.999.939.000 (Guaraníes Tres Mil Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Treinta y Nueve), por haber presentado la oferta más baja, los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumple con lo establecido en las Resoluciones DNCP 956/16 y 1173/16 en cuanto los precios ofertado en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Institución y de acuerdo al desglose presentado a este Comité se demuestra que los mismos son de ejecución posible dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley Nº 2051/03 y normas concordantes.

Art. 3ª: **IMPUTAR**: las erogaciones resultantes a los Objetos del Gasto – 522 – Construcciones de Obras de Uso Institucional, con Recursos Ordinarios del Tesoro y con Recursos Institucionales del Programa de Acción para la Facultad de Arquitectura Diseño y Arte del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el ejercicio 2016.

Art. 4°: **COMUNICAR**: de acuerdo a la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2.051/03, el resultado de este Concurso y luego archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION VITAM IMPENDERE VERO

PROF. ARQ. RICARDO MEYER
DECANO